



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Ejecutivo singular No. 255994089001201900030
Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE VILLAS DE LAS ORQUIDEAS P.H.
Demandado: PEDRO JOSE PORRAS FLORIAN

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), veintiocho (28) de junio de dos mil veintiunos (2021).

Del avaluó presentado y en atención a las previsiones del artículo 444 del código General del proceso, córrase traslado a los interesados por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

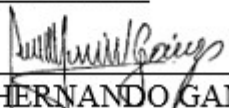
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed34a274ea02e0d41620bf58c0dffe1a7df36d0f6e46e550d6b097543b3f16ea**

Documento generado en 28/06/2021 11:02:38 PM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO Apulo (Cund.), junio 29 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 046 de 2021</u> Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
